

VIERNES, 23 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 204

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

**CVE-2020-7728** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de los Estatutos.*

Por Acuerdo del Pleno de la Corporación de esta Mancomunidad de Servicios de Liébana y Peñarrubia, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2020, se ha aprobado inicialmente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efecto de reclamaciones y observaciones.

El referido expediente se encuentra a disposición pública en la Secretaría de la Mancomunidad.

Potes, 15 de octubre de 2020.

El presidente,  
julio Cires Martínez.

[2020/7728](#)